



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): QUISPE SOTOMAYOR OSCAR
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-067-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 1916-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 19/12/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 238.12
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/02/2012, **Término:** 25/02/2012
Nro Res. Inicio PAU: 097-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 363-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 184-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 3.08U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), e), l)
 RLFFS 27308 ART. 295: , c)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	Castilla ulei Goma		45.23	35.818	35.818	100%	79,2%
2	Couratari guianensis Misa		103.21	85.546	85.546	100%	82,9%
3	Couratari guianensis Moëna		9.12	3.818	3.818	100%	41,9%
4	Jacaranda copaia Malecón		18.64	18.592	18.592	100%	99,7%
5	NN Aleton		25.35	25.272	25.272	100%	99,7%
6	Protium sp. Copal, Incienzo		22.36	22.273	22.273	100%	99,6%
7	Schizolobium sp. Pashaco		14.21	14	14	100%	98,5%

Fuente: Resolución N° 363-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 12:25:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 295 Inciso c)	Cambio de uso no autorizado de las tierras.